



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 15 de marzo, 2019

Visto el expediente caratulado: **"Licencia - Malbrán, Manuel Celedonio"**, y

CONSIDERANDO:

I. Que el secretario relator de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, Manuel Celedonio Malbrán, solicita que se le conceda licencia a fin de concurrir a la reunión de la Comisión sobre "Mapa Judicial", convocada por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, llevada a cabo en esta ciudad, el día 11 de febrero de 2019.

II. Que ha tomado intervención la Presidenta de la citada cámara, sin formular objeciones.

III. Que corresponde recordar al interesado lo dispuesto en el artículo 3 del reglamento aplicable.

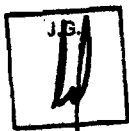
IV. Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades conferidas en el artículo 11 del R.L.J.N. y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30, inciso b), de la ley 24.937 y sus modificatorias.

Por ello,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia con goce de haberes, el día 11 de febrero de 2019, al secretario relator de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, Manuel Celedonio Malbrán, en los términos del artículo 11 del Régimen de Licencias para Magistrados, Funcionarios y Empleados de la Justicia Nacional.

Regístrese, hágase saber y
oportunamente archívese.-




CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


JUAN CARLOS MAQUEDA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ELENA I. WIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION